

GRADO EN MEDICINA

1 de julio

2013

En estas 8 páginas hemos resumido la información básica sobre:

- Los **créditos máximos y mínimos a matricular** por los alumnos que realizan su primera matrícula en medicina.
- **Las asignaturas, con sus códigos, nombre y semestres de los cuatro primeros** años del Grado.
- Para los alumnos de segundo, tercer y cuarto año se ha incluido información sobre **prerrequisitos y "asignaturas llave"**.
- Por último se informa del número de créditos mínimos a superar por curso académico para poder continuar los estudios en nuestra facultad (**normas de permanencia**).

**ASIGNATURAS
Y CRÉDITOS.**
Información
básica para la
matrícula.

GRADO EN MEDICINA.

NUMERO DE CRÉDITOS A MATRICULAR.

Número de créditos del título: 360 ECTS (60 por curso académico)

PRIMERA MATRICULA: estudiantes de nuevo ingreso

A) Estudiantes a tiempo completo:

- Número mínimo de créditos ECTS: 60 ECTS.
- Número máximo de créditos ECTS: 60 ECTS.

B) Estudiantes a tiempo parcial:

Se entenderá como alumno a tiempo parcial aquel que se matricule en menos de 40 ECTS en un curso académico de manera que se permita la posibilidad de poder compaginar estudios y actividad laboral. El número mínimo de créditos será 24 ECTS. Deberá justificarse adecuadamente la simultaneidad de estudios superiores y/o actividad laboral.


C) Estudiantes con necesidades educativas especiales:

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales, el número mínimo de créditos será de 24 ECTS.

En el caso de estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades, a petición de la persona interesada y teniendo en cuenta las circunstancias personales, debidamente justificadas, se podrá considerar una reducción mayor en el número mínimo de créditos de matrícula por curso académico que no será inferior al 20% de los créditos correspondientes al curso académico (12 ECTS).

ASIGNATURAS DE PRIMER CURSO

Código	MÓDULO	Materia / Asignatura	ECTS	Semestre	Carácter
20103001	M1	Anatomía Humana Básica	6	1	Básica
20103005	M1	Anatomía I: Tronco y esplacnología	9	2	Obligatoria
20103002	M1	Biología	6	1	Básica
20103006	M1	Embriología e Histología General Humanas	6	2	Básica
20103003	M1	Bioquímica Humana Básica	6	1	Básica
20103007	M1	Bioquímica Médica	6	2	Básica
20103020		Bioestadística	6	1	Básica
20103008	M1	Física Médica	3	1	Obligatoria
20103004	M1	Fisiología Celular y Tisular	6	2	Básica
20103019		Comunicación Médica	3	2	Obligatoria
20103053 20103054 20103056		Asig. Optativa (escoger una entre las siguientes): - Inglés Médico - Introducción a la informática - Fundamentos de química orgánica en Medicina	3	1	Optativa
			Total 60		

 Es llave para asignaturas de segundo curso

SEGUNDA MATRICULA y sucesivas.

En cualquier caso, el estudiante **deberá matricularse de las asignaturas de formación básica y obligatorias matriculadas y no superadas en el curso anterior.**

A) Estudiantes a tiempo completo:

- **Número mínimo de créditos ECTS por estudiante y por período lectivo:** 40 ECTS, (en el número mínimo de créditos se incluirán los reconocidos)
- **Número máximo de créditos ECTS:**
 - 60 ECTS
 - y 78 ECTS en caso de competencias no superadas (respetando los requisitos previos o llaves (🔑) establecidos en las diferentes materias). El exceso de créditos sobre 60 ECTS/por curso académico, es decir 18 ECTS se refieren a créditos correspondientes a materias cursadas y no superadas en las que no se han adquirido las competencias correspondientes.

B) Estudiantes a tiempo parcial:

Se entenderá como alumno a tiempo parcial aquel que se matricule en menos de 40 ECTS en un curso académico de manera que se permita la posibilidad de poder compaginar estudios y actividad laboral. El **número mínimo de créditos** será 24 ECTS. Deberá justificarse adecuadamente la simultaneidad de estudios superiores y/o actividad laboral.

C) Estudiantes con necesidades educativas especiales:

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales, el **número mínimo de créditos** será de 24 ECTS.

En el caso de estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades, a petición de la persona interesada y teniendo en cuenta las circunstancias personales, debidamente justificadas, se podrá considerar una reducción mayor en el número mínimo de créditos de matrícula por curso académico que no será inferior al 20% de los créditos correspondientes al curso académico (12 ECTS).

Asignaturas llave. REQUISITOS DE MATRICULA y OTROS REQUISITOS PREVIOS.

Los estudios de medicina tienen un itinerario o recorrido curricular particular que pretende la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades en una secuencia óptima, coherente y con una mayor eficiencia o rendimiento para el alumno. Esto hace que se recomiende que las materias o asignaturas sean cursadas en un orden determinado, ya que no sería lógico pretender aprender competencias específicas cuando aún no hemos cursado o superado asignaturas básicas. Por todo lo anterior, en los estudios de medicina hay asignaturas que tienen requisitos previos.

A la hora de seleccionar las asignaturas a matricular se deben tener en cuenta que algunas asignaturas del grado pueden tener requisitos previos:

- cuando para poder matricularse de una asignatura debemos haber superado antes otra/s (asignaturas llave) hablamos de **requisito de matrícula**;
- en otros casos no se es tan restrictivo, se le permite al alumno que se matricule de una asignatura a pesar de no haber superado otra previamente, pero se condiciona su calificación a que apruebe la/s asignatura prerrequisito (**requisito ordinario**)
- por último, se ha establecido un requisito especial para evitar que el alumno “se salte” determinadas asignaturas en el itinerario curricular pasando directamente a contenidos más especializados sin si quiera haber asistido a clases de otras asignaturas que se consideran básicas para la que pretende estudiar. En algunas asignaturas se ha establecido un **requisito especial** que consiste en que para poder matricularse de esta asignatura, el alumno debe haberse matriculado alguna vez de la asignatura prerrequisito, o bien deberá matricular ambas de forma simultánea.

REQUISITOS PREVIOS

E	Especial: para que un alumno se matricule de una asignatura, o bien se ha matriculado alguna vez de la asignatura prerrequisito, o bien se matricula también de la asignatura prerrequisito de forma simultánea. Este control se ejecuta desde la matrícula o automatrícula.
O	Ordinario: para que se pueda calificar a un alumno una asignatura determinada, deberá haber superado la/s asignatura/s prerrequisito. No obstante, podrá matricularla. El control de este tipo de prerrequisitos se hará desde la calificación de las actas.
M	De matrícula: para que un alumno pueda matricularse de una asignatura, debe haber superado la asignatura prerrequisito, sino no puede matricularse. Este control se ejecuta desde la matrícula o automatrícula.

Después del cuadro de las asignaturas de cada curso se especifica que asignaturas tienen requisitos previos.

ASIGNATURAS DE SEGUNDO CURSO

Código	MÓDULO Materia / Asignatura			ECTS	Semestre	Carácter
20103009		M1	Anatomía II: Cabeza y SNC	6	1	Obligatoria
20103010		M1	Histología Especial Humana I	6	1	Obligatoria
20103013		M1	Histología Especial Humana II	3	2	Obligatoria
20103011		M1	Fisiología Humana I	6	1	Básica
20103014		M1	Fisiología Humana II	6	2	Básica
20103031			Genética Médica	3	1	Obligatoria
20103012		M1	Inmunología	3	2	Obligatoria
20103015			Historia de la Medicina y Método en CCSS	6	1	Obligatoria
20103041			Psicología Médica	6	2	Básica
20103057 20103055			Asig. Optativa (escoger una entre las siguientes): - Biología del Desarrollo - Sociología de la Salud y del Sistema Sanitario	3	2	Optativa
20103032			Introducción Medicina Interna y Propedéutica Clínica	12	1 y 2	Obligatoria
				Total 60		

Tiene asignaturas llave (requisitos previos) en primer curso; Es llave para asignaturas de tercer curso

La Asignatura Introducción a la Medicina Interna y Propedéutica Clínica es además llave de las asignaturas de Patologías Médicas de cuarto y quinto curso, y de la Medicina Preventiva y Salud Pública de quinto curso.

* Es necesario tener superadas todas las asignaturas del Modulo I, para poder cursar la Asignatura "Ética Médica" en tercer curso.

Tabla de Requisitos previos para asignaturas de segundo curso. Grado

Materia / Asignatura 1º		Requisito		Materia / Asignatura 2º
Biología		Ordinario		Histología Especial Humana I
Embriología e Histología General Humanas		Ordinario		Histología Especial Humana II
Bioquímica Humana Básica		Ordinario		Fisiología Humana I
Fisiología Celular y Tisular		Ordinario		Fisiología Humana II
Física Médica				
Biología		MATRICULA		Biología del Desarrollo (Optativa)
Embriología e Histología General Humanas				
Bioquímica Humana Básica		Especial		Genética Médica
Fisiología Celular y Tisular				
Anatomía Humana II		Especial		Introducción a la Medicina Interna y Propedéutica clínica
Fisiología Humana I				

ASIGNATURAS DE TERCER CURSO

Código	MÓDULO Materia / Asignatura			ECTS	Semestre	Carácter	
20103058 20103059		O	Asig. Optativa (escoger una entre las siguientes): - Medicina del Deporte - Acupuntura		3	1	Optativa
20103045		E	Anatomía Patológica General		3	1	Obligatorio
20103044			Fundamentos de Cirugía y Anestesia		6	1	Obligatorio
20103043			Bases farmacológicas de la terapéutica. Fundamentos de farmacología básica y clínica		9	1 y 2	Obligatorio
20103042		O	Radiología y Med. Física. Protección Radiológica		9	1 y 2	Obligatorio
20103027			Microbiología y Parasitología Médica		9	1 y 2	Obligatorio
20103023		E	Patología médica del aparato cardiocirculatorio y respiratorio. Medicina intensiva		9	1 y 2	Obligatorio
20103024		E	Patología quirúrgica del aparato circulatorio y respiratorio.		3	2	Obligatorio
20103018			Epidemiología		3	2	Obligatorio
20103022			Ética médica		3	2	Obligatorio
20103052		O	Bioquímica clínica		3	2	Obligatorio
					Total 60		

Tiene asignaturas llave (requisitos previos); Es llave para asignaturas de cuarto curso

Tabla de Requisitos previos para asignaturas de tercer curso. Grado

Materia / Asignatura 1º o 2º		Requisito		Materia / Asignatura 3º
Histología Especial Humana I Histología Especial Humana II		Especial		Anatomía Patológica General
20103032 Introducción a la Medicina Interna y Propedéutica clínica		Especial		PM del aparato cardiocirculatorio y respiratorio. Medicina intensiva PQ del aparato circulatorio y respiratorio.
MODULO I – ASIGNATURAS: 20103001 Anatomía humana básica 20103002 Biología 20103003 Bioquímica humana básica 20103004 Fisiología celular y tisular 20103005 Anatomía i: tronco y esplacnología 20103006 Embriología e histología general humanas 20103007 Bioquímica médica 20103008 Física médica 20103009 Anatomía II: cabeza y SNC 20103010 Histología especial humana I 20103011 Fisiología humana I 20103012 Inmunología 20103013 Histología especial humana ii 20103014 Fisiología humana ii		Especial		PM del aparato cardiocirculatorio y respiratorio. Medicina intensiva PQ del aparato circulatorio y respiratorio Medicina del Deporte (Opt)
		MATRICULA		Medicina Subacuática e Hiperbárica (Opt)
		Ordinario		Ética Médica Radiología y Medicina Física y Protección Radiológica Fundamentos de cirugía, anestesia y reanimación
Bioquímica Humana Básica		Ordinario		Bioquímica clínica

ASIGNATURAS DE CUARTO CURSO

Código			MÓDULO Materia / Asignatura		ECTS	Semestre	Carácter
20103040		PSQ	Psiquiatría		6	1 y 2	Obligatorio
20103025		PM2	Patología Médica del Aparato Digestivo, Endocrino y Metabolismo		9	1 y 2	Obligatorio
20103026		PQ2	Patología Quirúrgica del Aparato Digestivo y Endocrinología		3	1	Obligatorio
20103027		PM3	Patología Médica del Sistema Nefrouinario, Neurología y Geriátria		6	1	Obligatorio
20103028		PQ3	Patología Quirúrgica del Sistema Nefrouinario y Neurocirugía		3	1	Obligatorio
20103030		TRA	Traumatología		6	1	Obligatorio
20103051		RH	Rehabilitación		3	1	Obligatorio
20103034		PM4	Patología Médica de las Enfermedades Infecciosas. Sistemas Articular y Enfermedades Inmunes		6	2	Obligatorio
20103035		OFT	Oftalmología		6	2	Obligatorio
20103036		OTO	Otorrinolaringología		6	2	Obligatorio
20103037		DER	Dermatología		6	2	Obligatorio
			Total		60		

Tiene asignaturas llave (requisitos previos); Es llave para asignaturas de cuarto curso

Tabla de Requisitos previos para asignaturas de cuarto curso. Grado

Materia / Asignatura 1º, 2º o 3º		Requisito		Materia / Asignatura 4º
20103041 Psicología Médica 20103043 Bases farmacológicas de la terapéutica.		Ordinario		PSQ Psiquiatría
MODULO I – ASIGNATURAS (20103001 a 20103014) +		Especial		PQ2 PQ Apto Digestivo y endocrinología PQ3 PQ Nefrouinario y neurocirugía TRA Traumatología
20103032 Introducción a la M. Interna y propedéutica 20103044 Fundamentos de Cirugía, anestesia y Reanimación		Ordinario		OFT Oftalmología OTO Otorrinolaringología DER Dermatología
MODULO I – ASIGNATURAS: (20103001 a 20103014) +		Especial		PM2 PM Apto Digestivo, endocrinología y metabolismo. PM3 PM Sistema nefrouinario, neurología y geriátria
20103032 Introducción a la M. Interna y propedéutica		Ordinaria		PM4 PM de las enfermedades infecciosas, sistema articular y enfermedades inmunes
MODULO I – ASIGNATURAS: (20103001 a 20103014) +		Ordinaria		RH Rehabilitación
20103032 Introducción a la M. Interna y propedéutica 20103042 Radiología M. física y protección radiológica				

ASIGNATURAS DE QUINTO CURSO

Código			MÓDULO Materia / Asignatura	ECTS	Semestre	Carácter
20103033		MFC	Medicina familiar y comunitaria. Medicina de urgencias	3	1	Obligatorio
20103046		APE	Anatomía patológica especial	6	1	Obligatorio
20103050		FCL	Farmacología clínica	3	1	Obligatorio
20103016		MIB	Metodología de investigación biomédica	6	ANUAL	Obligatorio
20103029		PM5	Patología médica de la sangre, órganos hematopoyéticos, oncología, cuidados paliativos, nutrición y dietética	9	ANUAL	Obligatorio
20103038		OBG	Obstetricia y ginecología	9	ANUAL	Obligatorio
20103039		PED	Pediatría	9	ANUAL	Obligatorio
20103017		MPS	Medicina preventiva y salud pública	6	2	Obligatorio
20103021		ML	Medicina legal	6	2	Obligatorio
20103060		ME	Medicina experimental	3	2	Optativa
20103061		MTI	Medicina tropical e infecciones importadas			
20103062		PCG	Prevención del cáncer ginecológico			
20103063		CTD	Cosmetología y terapéutica dermatológica			
20103064		MSH	Medicina subacuática e hiperbárica			
			Total	60		

Tiene asignaturas llave (requisitos previos);

Todas las asignaturas obligatorias son requisito para el rotatorio clínico de sexto curso

ASIGNATURAS DEL MODULO DE OPTATIVIDAD

(Cada curso académico se podrá **escoger una asignatura** de entre las siguientes):

Código		MÓDULO Materia / Asignatura	ECTS	CURSO	Semestre	Carácter
20103053		Inglés Médico	3	1	1	Optativa
20103054		Introducción a la informática				
20103056		Fundamentos de química orgánica en Medicina				
20103057		Biología del Desarrollo	3	2	2	Optativa
20103055		Sociología de la Salud y del Sistema Sanitario				
20103058		Medicina del Deporte	3	3	1	Optativa
20103059		Acupuntura				
20103060		Medicina experimental	3	5	2	Optativa
20103061		Medicina tropical e infecciones importadas				
20103062		Prevención del cáncer ginecológico				
20103063		Cosmetología y terapéutica dermatológica				
20103064		Medicina subacuática e hiperbárica				
			12			

Normas de permanencia (Reglamento UCA/CG08/2009, 21 de julio).

Con carácter general, el estudiante que inicie estudios conducentes a la obtención de alguno de los títulos oficiales, **deberá superar, en el primer curso, al menos una asignatura ó 6 créditos**, con independencia de la matrícula formalizada. En caso contrario, no podrá continuar esos mismos estudios.

Con carácter extraordinario, y por una sola vez, la Comisión de Permanencia previo informe del Servicio de Atención Psicopedagógica y/o la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en los supuestos en los que así se determine en el plan de estudios; podrá autorizar, a petición del interesado, la continuidad en los estudios en los que no se ha alcanzado el mínimo exigido, siempre que se den causas excepcionales suficientemente acreditadas que hubiesen afectado su rendimiento académico.

El estudiante de primer curso que agote las situaciones previstas en el párrafo anterior podrá iniciar estudios en otra titulación de la Universidad de Cádiz, siempre que acredite reunir las condiciones exigidas para su acceso a la misma y obtenga plaza por los procedimientos legalmente establecidos.

A partir del segundo año de matriculación el estudiante estará **obligado a superar el 30% de los créditos** de los que se hubiera **matriculado**. El estudiante que **durante dos años consecutivos** no alcance el 30% **no podrá continuar esos mismos estudios**, salvo que en solicitud expresa pida su continuidad, justificando las causas excepcionales que hubiesen afectado a su rendimiento académico.

Corresponderá al Servicio de Atención Psicopedagógica la evaluación de las circunstancias excepcionales que los alumnos aleguen, así como las acciones que con carácter obligatorio o voluntario, según los casos, se consideren necesarias para la mejora del rendimiento necesario para continuar estudios en la Universidad de Cádiz. De las mismas informará a la Comisión de Permanencia.

A los estudiantes a los que les queden un máximo de 40 créditos ó 3 asignaturas para concluir su titulación no les serán de aplicación las presentes normas.

Las solicitudes para continuar estudios, de acuerdo con lo especificado anteriormente, se presentarán en el Vicerrectorado de Alumnos en el plazo establecido para formalizar la matrícula.

La anulación de matrícula tendrá, a efectos de permanencia, la misma consideración que si el alumno no se hubiese matriculado.